

Manta, 07 de septiembre del 2016

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
FERRETERÍA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.**

Ciudad.-



De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Nota de Cesión de Acciones, que he realizado el día de hoy de 66 (Sesenta y seis) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que mantengo en la compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.**, a favor del señor **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE



CESIÓN DE ACCIONES

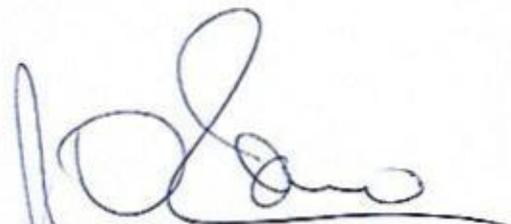
Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 07 de Septiembre del 2016 cedo 66 (Sesenta y seis) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantengo hasta la presente fecha en la Compañía **FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.**, a favor del señor **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**.

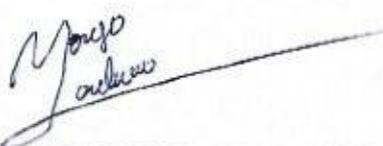


Manta, 07 de Septiembre del 2016.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ
C.C. 1311028128
CESIONARIO





Factura: 001-002-000022366



20161308005D04696

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308005D04696



Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1302073950 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUAREZ portador(a) de CÉDULA 1311028128 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); ANA MARIA SUAREZ LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1305472795 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. MANTA, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:33).

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
CÉDULA: 1302073950

YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUAREZ
CÉDULA: 1311028128

ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
CÉDULA: 1305472795

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDENO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorgo Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalizado por: RITA ROSALIA MIELES ALAVA
TROYA FUERTES
Date: 2018-09-08 15:57:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2805261





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1305472795

Nombres del ciudadano: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

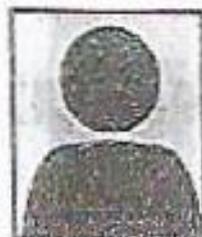
Cónyuge: JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

Nombres de la madre: DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2009



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAYA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalizado por: ALFONSO OSWALDO
TROYA FUERTES
Fecha: 2016-09-07 10:00:04 ECT
Usuario: Rita M
Correo: Rita M

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNav/>



2780947



IDENTIFICACION
 NOMBRE: JUAN CARLOS JACOBINO GONZALEZ
 APELLIDOS: GONZALEZ
 DIRECCION: CALLE 100 N. 100
 CIUDAD: SAN CARLOS DE GUAYAMA
 PROVINCIA: GUAYAMA
 NIT: 1187180

IDENTIFICACION
 NOMBRE: MARIA LUISA GONZALEZ
 APELLIDOS: GONZALEZ
 DIRECCION: CALLE 100 N. 100
 CIUDAD: SAN CARLOS DE GUAYAMA
 PROVINCIA: GUAYAMA
 NIT: 1187180



Maria Luisa Gonzalez

Dr. Diego Char
 NOTARIA QUINTA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Diego Char
 NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1311028128

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SUAREZ YORISO LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RITA ROSALIA MIEL ES ALAVA - MANABI-MANTA NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Ing. JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.07 10:28:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2781027



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



095

605 - 0286

1305472705

BOLETA ELECTORAL
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

PARTE
MANTAS
CANTON



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 SEP 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON MANTA

ESTADO CIVIL DEL ECUADOR
1002-0201 130770512
CANTON MANTA
MANTAS SUAREZ EDUARDO GELY

REGISTRACION
MANTAS



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 SEP 2018

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

COPIA EN BLANCO

Manta, 07 de septiembre del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.**

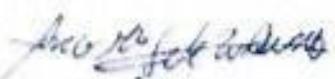
Ciudad.-

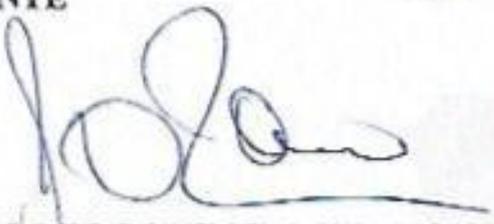
De mi consideración:

Adjunto a la presente sirvase encontrar la Nota de Cesión de Acciones, que he realizado el día de hoy de 67 (Sesenta y Siete) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que mantengo en la compañía **FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.**, a favor del señor **ING. RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ.**

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE

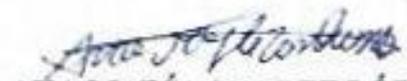
CESIÓN DE ACCIONES

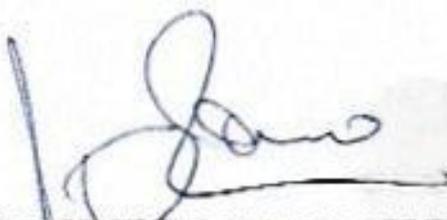


Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 07 de septiembre del 2016, cedo 67 (Sesenta y Siete) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantengo hasta la presente fecha en la Compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.**, a favor del señor **ING. RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ.**

Manta, 07 de septiembre del 2016.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


ING. RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ
C.C. 1307778512
CESIONARIO



Factura: 001-002-000022367



20161308005D04697

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308005D04697

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ portador(a) de CÉDULA 1307778512 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO portador(a) de CÉDULA 1302073950 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ANA MARIA SUAREZ LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1305472795 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:33).

RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ
CÉDULA: 1307778512

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
CÉDULA: 1302073950

ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
CÉDULA: 1305472795

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitido: RITA ROSALIA MILES ALVA - MANABI MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 17:07:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNav/>



2805261



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN INGENIERO

APellidos y nombres del titular
ZAMBRANO CARONDO GIL Y ANA MARÍA
Apellidos y nombres de la madre
CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANIZÁ
2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
REGISTRACIÓN Y CATASTRACIÓN

N.º 130207395-0



GENERO DE CIUDADANÍA
APellidos y nombres
ZAMBRANO CARONDO GIL Y ANA MARÍA
JOSÉ GIL Y
FECHA DE NACIMIENTO
MANIZÁ
MANIZÁ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ



Dr. Diego Chamor
NOTARIA QUINTA D



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACIÓN
130207395-0
3909848

Dr. Diego Chamor
NOTARIA QUINTA D



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1307778512

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

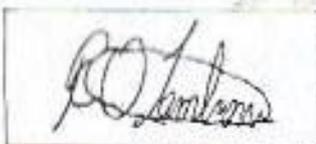
Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

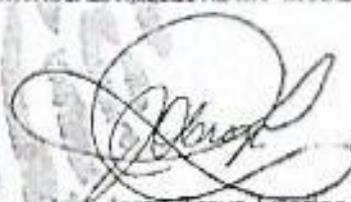
Nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RITA ROSALIA NIELES ALAYA - MANABI-MANTA-INT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya FUERTES

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.07 14:30:41 ECT
Reason: Firma Correcta
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2780923



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS NOTARIALES

Nº 130777151-2



CIVIL DE
CUENCA
ACTUANDO EN NOMBRE
DE DON CARLOS SUAREZ
SUAREZ LOPEZ
LUGAR DE FIRMADO
SUAREZ
SUAREZ
SUAREZ
SUAREZ
SUAREZ
SUAREZ

OTRO FIRMADO

INSTRUMENTO NOTARIAL
SUAREZ LOPEZ

SUAREZ LOPEZ SUAREZ LOPEZ
SUAREZ LOPEZ SUAREZ LOPEZ

LUGAR Y FECHA DE FIRMADO
SUAREZ
SUAREZ

FECHA DE FIRMADO
SUAREZ

Nº 130777151-2



Dr. Diego Cha
NOTARIA QUIN

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUIN

ESPANOL EN ROMAN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1305472795

Nombres del ciudadano: SUAREZ LOPEZ ANA MAGDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

Nombres de la madre: DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA ROSALBA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA N° 6 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROVA FUERTES
Date: 2018.09.07 17:01:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2780947



IDENTIFICACION ***** RESERVA
 PASADU AEROPUERTO INTERNACIONAL OLGA
 SANCHEZ DE BUSTAMANTE
 MARIA ROSARIO SANCHEZ BUSTAMANTE
 DOLores MARIA ROSARIO CASILLA
 MARIA ROSARIO CASILLA
 25/02/2021 15/04/2019
 REN: 1187180



IDENTIFICACION ***** RESERVA
 PASADU AEROPUERTO INTERNACIONAL OLGA
 SANCHEZ DE BUSTAMANTE
 MARIA ROSARIO SANCHEZ BUSTAMANTE
 DOLores MARIA ROSARIO CASILLA
 MARIA ROSARIO CASILLA
 25/02/2021 15/04/2019
 REN: 1187180



Maria Rosario Sanchez Bustamante

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINDIA

ESPASIO PARA FIRMA

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINDIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



085

065 - 0286

1305472798

CIUDAD DE MANTA
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

CARRERA
PROFESORA
MANTUA
CANTON



COMUNIDAD
TERCERA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08/SEP/2016

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ESPACIO PARA FIRMAS



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 UNIVERSIDAD DEL CANTÓN MANTA
 CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN
 CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 LABORATORIO DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

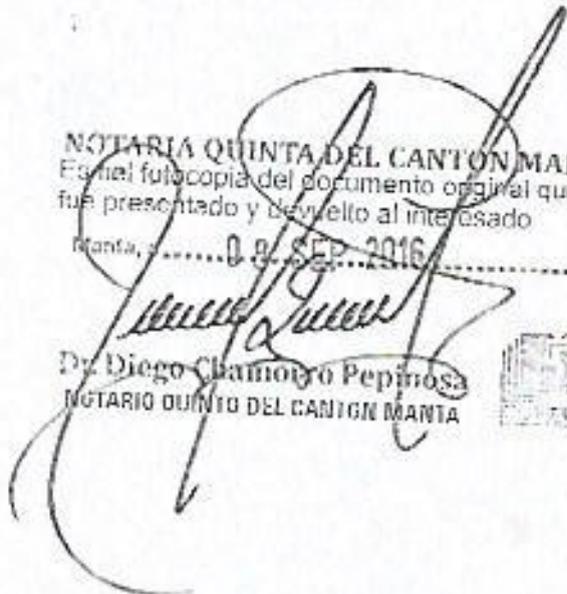
NOMBRE: _____
 APELLIDOS: _____
 D.E.: _____
 C.I.: _____
 C.E.: _____
 C.C.: _____
 C.C.O.: _____
 C.C.P.: _____
 C.C.S.: _____
 C.C.T.: _____
 C.C.U.: _____
 C.C.V.: _____
 C.C.W.: _____
 C.C.X.: _____
 C.C.Y.: _____
 C.C.Z.: _____

CALIFICACIÓN: _____
 FECHA: _____
 LUGAR: _____
 AÑO: _____



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 SEP 2016



Dr. Diego Chamorro Pepinos
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

Manta, 07 de septiembre del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Nota de Cesión de Acciones, que he realizado el día de hoy de 67 (Sesenta y Siete) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que mantengo en la compañía **FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.**, a favor de la señorita **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUÁREZ.**

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente.


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE

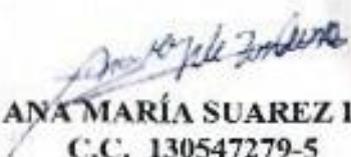

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE

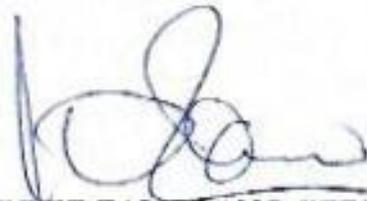
CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 07 de septiembre del 2016, cedo 67 (Sesenta y Siete) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantengo hasta la presente fecha en la Compañía **FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.**, a favor de la señorita **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUÁREZ**, debidamente representada por la señora **ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ**, en calidad de Apoderada General.

Manta, 07 de septiembre del 2016

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ
APODERADA GENERAL DE
XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUÁREZ
C.C. 131102811-0
CESIONARIA





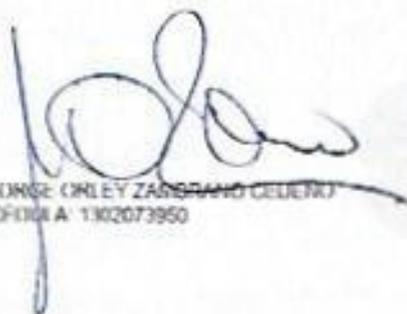
Factura: 001-002-000022369



20161308005D04699

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308005D04699

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO portador(a) de CÉDULA 1302073950 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ANA MARIA SUAREZ LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1305472795 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ANA MARIA SUAREZ LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1305472795 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A XOXITI AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archivó copia. MANTA, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:33).


 JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
 CÉDULA N° 1302073950


 ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 CÉDULA N° 1305472795




 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORI EY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI MANTA-NI 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by RITA ROSALIA MIELES ALAVA
DN: cn=RITA ROSALIA MIELES ALAVA, o=REGISTRO CIVIL, c=ECUADOR
Reason: Firm 1
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2805261



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la ICE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / FORMACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO GUADALUPE O RILEY ANÁLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OSORNO TRIVINO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2019-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-12

030302022



VENECIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 130207395-0



CELULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO DIEGO

JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SESO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA

GUARIZ LOPEZ



Dr. Diego Chamor
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

3909848

Dr. Diego Chamor
NOTARIA QUINTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1305472795

Nombres del ciudadano: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANT

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: JOSÉ RICARDO SUAREZ MIELES

Nombres de la madre: DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
Date: 2016.09.07 10:04:54 ECT
Reason: Firma Falsificada
4.000000.000000

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2780247



PLAZA 192 ***** 88101022
 CASADO JUAN FELIX JACOBINO CISNERO
 RESIDENCIA ESTADUAL
 PUEBLO RICO JUAN RIVERA
 JUAN RIVERA 1. 574 MARILL
 SANTA 11/14/1918
 1187180


PLAZA 192 *****
 JUAN FELIX JACOBINO CISNERO
 RESIDENCIA ESTADUAL
 PUEBLO RICO JUAN RIVERA
 JUAN RIVERA 1. 574 MARILL
 SANTA 11/14/1918
 1187180


Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUIN

(Faint, illegible text)

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUIN

035

055-0255

1305472795

NÚMERO DE IDENTIFICADO

EDULA

SUAREZ LOPEZ ANA MARÍA

ESPAÑA
PROVINCIA
CANTA
CANTÓN

CIRCONDSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

IN PRESIDENTE DE LA JUEZA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 SEP 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	P02530
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA

XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ,

A FAVOR DE

ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPLAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del dos mil dieciséis (2016); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señorita XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cero, dos, ocho, uno, uno, guión cero (131102811-0), por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste el PODER GENERAL, que



se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de Poderdante, la señorita **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, licenciada comunicación organizacional y relaciones públicas. **SEGUNDA: PODER GENERAL.**- La señorita **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**, declara que confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señora **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, para que con la más amplia y entera libertad, la represente legal, judicial y extrajudicialmente, ya sea en juicio o no, ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, Ministerios, Dependencias del Estado, Provincia, Municipios o Gobiernos Autónomos Descentralizados y las administraciones o dependencias de estos. Juzgados, Tribunales, Tribunales Contenciosos Administrativos y Tributarios, Unidades Judiciales civiles, laborales, penales, contravenciones, Salas Especializadas, que actualmente existan o sean creados, incluso ante la las Salas de la Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional de Justicia, Instituto de Seguridad Social, ante Cámaras de Mediación y Arbitrajes, Jurisdicciones Especiales, Civil, Militares, Autoridades de Aduanas, a fines, en cada caso, se requieran y fueran necesario, pudiendo absolver posiciones, ratificarse, transigir, desistir, y allanarse, la apoderada general obtenido las facultades suficientes para cumplir a cabalidad con dichos encargos, de tal forma que no sea la falta de poder que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Tales facultades incluyen las necesarias para cumplir con el antes indicado encargo, el mismo que comprende, y adquiera o transfiera a cualquier título, arriende, grave o limite su dominio y administre los bienes o derechos, muebles, inmuebles o intangibles, que la mandante tenga o llegare a tener, e inviste a la apoderada general con facultades suficientes para cumplir a cabalidad con dichos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

encargos, de tal forma que no sea la falta de poder que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Tales facultades incluyen las necesarias para cumplir con el antes indicado encargo, el mismo que comprende, entre otros actos, los que a continuación de forma expresa se enuncian: **Uno)** Administrar y dirigir todos los negocios mercantiles de la poderdante. **Doce)** Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro o de inversión, tanto en las instituciones financieras en el Ecuador como en otras jurisdicciones, efectuar depósitos y débitos, girar cheques, protestarlos. **Tres)** Suscribir, aceptar, endosar, avalar, protestar, letras de cambio, pagarés, y en general toda clase de títulos representativos de créditos. **Cuatro)** Comprar, vender, permutar, gravar, ceder, dar o recibir en arrendamiento, licenciar los bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, obligaciones, valores o negocios que la mandante sea propietaria o poseedora; y, en tal sentido, con las condiciones previstas por la poderdante, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, aportaciones, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones; constituir, reconocer aceptar, ejecutar, transmitir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales, y en general cualquier derecho real o personal. **Cinco)** Otorgar garantías reales o personales en seguridad de obligaciones propias o de las sociedades en que la poderdante tenga intereses o participación. **Seis)** Pagar las deudas de la poderdante y cobrar los créditos a la orden o a favor de la poderdante, y los que siendo al portador, la mandante sea su legítima tenedora, novar dichas deudas o créditos y ofrecer o aceptar prestaciones diferentes a las convenidas. Firmar cartas de pago, recibos, saldos, con relación a cualquier persona o entidad pública. **Siete)** Concurrir, con voz y voto, a las sesiones de Junta General, junta general extraordinaria y universal, de Socios o Accionistas, de las sociedades en que la poderdante tenga participación y solicitar su convocatoria cuando lo estimare necesario y recibir dividendos y

ejercer todos los demás derechos y acciones que la ley concede a los socios o accionistas. **Ocho)** Constituir fideicomisos y transferir los derechos fiduciarios que la mandante tenga o llegare a tener. **Nueve)** Suscribir y adquirir participaciones sociales o acciones en sociedades o compañías; negociar y ceder a cualquier título, las acciones, participaciones, derechos de preferencia y/o atribución, utilidades y más derechos inherentes a su calidad de socio o accionista que la mandante llegare a ser titular. **Diez)** Presentar solicitudes y reclamos ante las autoridades administrativas, sean estas gubernamentales, seccionales o autónomas. **Once)** Podrá delegar las facultades y atribuciones, conferidas mediante este instrumento, a favor de las personas naturales o jurídicas que estime conveniente, otorgando cuanto documento público o privado sea necesario. **Doce)** Celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, y de trabajo, colectivos o individuales, acordar despidos, con o sin indemnización, y ejercitar los derechos y cumplir con todas las obligaciones patronales de la poderdante. **Trece)** A efecto de cumplir todas y cada una de las gestiones encomendadas, la apoderada general queda expresamente facultado para formular cuanta declaración de voluntad o suscribir cuanto documento sea menester. **Catorce)** Presentar solicitudes y reclamos ante las autoridades administrativas, sean estas gubernamentales, seccionales o autónomas, presentando toda clase de recursos, reconvención de demanda, revocatoria de providencias, Interponer, seguir y renunciar toda clase de recursos, incluso el de Acción de Protección Ordinaria o Extraordinaria, en cualquier trámite, firma de formularios o documentos requeridos, ante CONSEP, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Superintendencia de Bancos, Agencia Nacional de Tránsito, Servicio Nacional de Aduana, Ministerio de Trabajo, Autoridad Portuaria, Capitánía del Puerto y Pesquera, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

TERCERA: PROCURACIÓN JUDICIAL.- A efecto de la defensa



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

judicial de los legítimos derechos e intereses de la poderdante, la apoderada general podrá designar uno o varios procuradores judiciales en los términos que estime necesarios y con las formalidades establecidas en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. Entre las facultades de los procuradores judiciales podrá incluirse las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del antes aludido cuerpo legal, si así lo determina necesario el apoderado general. El apoderado general queda facultado, además para modificar, revocar, o sustituir las procuraciones judiciales que otorgue.- **LA DE ESTILO:** Usted., señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- (Firmado) Abogado Eudaldo Demera Rosado, con matrícula profesional número trece guión dos mil trece guión cincuenta y siete (13-2013-57) del Foro de Abogados de Manabí.- **IIASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Xoxitl Zambrano
f) Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez
c.c. 131102611-0

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



102

123 - 0017

1311023110

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGISTRADO GENERAL DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD

ESQUEMA	CONTENIDO	FECHA	ESTADO
LIBRO	102	2016	LIBRE
CONCEPTO	REGISTRO	2016	LIBRE



Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 24 de AGO de 2016

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1311028110
 Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SUAREZ XOXITH AUILLADOR
 Condición del ceñido: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
 Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1999
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 Nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
 Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2013



Xoxith Zambrano S.



Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINGAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Oswaldo
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.24 09:20:26 LCT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2513427



REPÚBLICA DEL EL SALVADOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

121102911-0



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

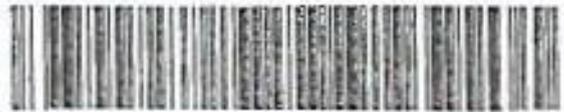
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUIND

Dr. Diego Chamo
NOTARIA QUIND



Factura: 001-002-000021867

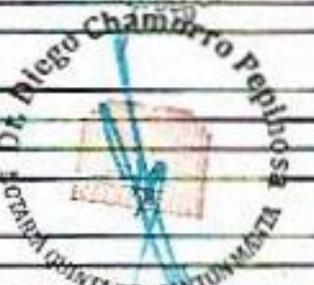


20161308005P02570

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

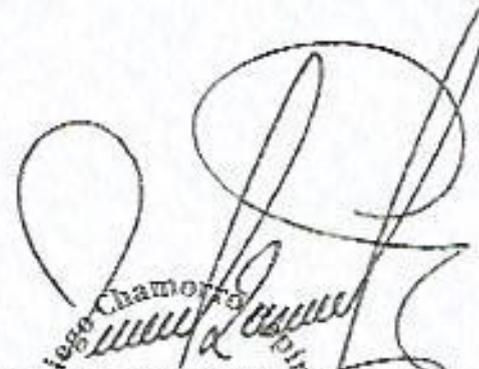


Escritura N°:		20161308005P02570					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE AGOSTO DEL 2016, (8:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO SUAREZ XXXTEL ALDO SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉFRA	1311028110	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mf, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ a favor de ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ; firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del dos mil dieciséis (2.016).

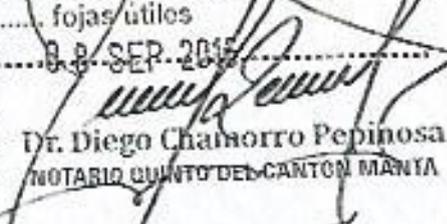

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.




NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....3..... fojas útiles

Manta, a 30 SEP 2016




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA